

dicha fecha y en cuyo expediente, he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Cornellà de Llobregat, 1 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—53.415.

1.ª 26-9-2000

COSLADA

Edicto

Doña María Consolación González Sánchez, Juez de Primera Instancia número 1 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 431/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima», establecimiento financiero de crédito, contra don Manuel Cifuentes Manzanal y doña María Carmen Muñoz Hidalgo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2369, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Coslada (Madrid), urbanización «San Pablo», bloque 62 bis, hoy avenida de Madrid, número 62, Urbana. Vivienda letra D, escalera dere-

cha, está situada en la primera planta alta del edificio. Ocupa una superficie aproximada de 75 metros cuadrados. Consta de hall, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, baño, cocina y terraza tendadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 502, libro 89, folio 201, finca 6.783, inscripción décima.

Tipo de subasta: Trece millones doscientas mil (13.200.000) pesetas.

Coslada, 8 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—52.921.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo número 471/95, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Malia, contra don José Guerrero Mancheño y doña María Carmen Fernández Domínguez, en reclamación de 9.907.825 pesetas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de su valoración, el bien embargado a los referidos demandados que luego se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en Constitución, 4, de esta ciudad, y hora de las diez del día 8 de noviembre de 2000, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244-0000-17-471-95, del Banco Bilbao Vizcaya, por lo menos, el 20 por 100 del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil de la semana siguiente, a la misma hora y lugar.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 4 de diciembre de 2000, a las diez horas; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala por tercera vez el acto de la subasta para el día 8 de enero de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Caso de no ser notificada la celebración de las subastas señaladas servirá el presente de notificación a los demandados.

Bien objeto de subasta

Urbana: Apartamento número diecinueve, vivienda tipo H, planta cuarta, del edificio «Nusan 2», en la calle Nuevo Puerto de Barbate. Finca registrada 8.054, tomo 1.015, libro 119, folio 16.

Dado en Chiclana a 1 de septiembre de 2000.—El Secretario.—53.422.

DURANGO

Edicto

Don Juan Carlos Escribano García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Durango (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 344/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Ceferino Elorza Gamechogoicochea, contra Burnitol, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.760, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Horno marca «Ebner» y una campana alta convención bajo atmósfera pura de gas de protección H2, carga máxima 30 Tm. Valor: 56.000.000 de pesetas.

2. Un laminador reversible, «Robertson», ancho tabla 425 milímetros, capacidad de laminación de 0,1 a 8 milímetros, peso máximo bobina 4.000 kilogramos, diámetro ext. bobina 1.270 milímetros, diámetro rodillo de trabajo 190, diámetro rodillos de apoyo 420, velocidad de trabajo máximo 150 m/min., con su medidor de espesor «Vollmer». Valor: 15.000.000 de pesetas.

3. Laminador duo «Skin Pass», marca «Schmitz», ancho de tabla 710 milímetros, con su medidor de espesor «Vollmer». Valor: 12.000.000 pesetas.

4. Tres puentes grúa, «Guerra Hermanos», con capacidad de 16 Tm y 18,5 m de. Valor: 8.900.000 pesetas.

5. Un puente grúa «Guerra Hermanos» con capacidad de 12 Tm y 18,5 m de luz. Valor: 1.800.000 pesetas.

6. Un puente grúa con capacidad de 25 Tm y 13,5 m de luz. Valor: 3.100.000 pesetas.

7. Dos aparatos de pasajes «Montorman», con gancho de capacidad de 6.300 kilogramos. Valor: 600.000 pesetas.

8. Dos trócolas pasadoras electrónicas, con capacidad de 25.000 kilogramos. Valor: 500.000 pesetas.

9. Un aparato de laboratorio control de calidad «Zwick», máquina tracción. Valor: 5.000.000 de pesetas.

10. Cinco ordenadores «Zenith», con teclado y pantalla con número de serie y pantalla y número de serie ordenador. Valor: 400.000 pesetas.

11. Dos máquinas de escribir, eléctricas, TA «Triumph-Adler», mod. Gabriela 5005 D90429. Valor: 60.000 pesetas.

12. Una impresora «Bull», Compuprint 4056, número de serie ZCS-R56-00708. Valor: 70.000 pesetas.

13. Una fotocopiadora «Xerox», Document Centre 220 DC, número de serie 213504062-5. Valor: 50.000 pesetas.

Dado en Durango (Vizcaya) a 28 de julio de 2000.—El Juez, Juan Carlos Escribano García.—El Secretario.—52.975.

DURANGO

Edicto

Doña Arántzazu Otiñano Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 23/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Morteros y Áridos de Calidad, contra don Telmo Mosquera Figueroa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4688/000017/0023/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

A) Local de la planta baja de la casa señalada con el número 3, en el barrio El Alto (hoy Jaurguizar), en la localidad de Amorebieta. Inscrito al tomo 1.036, libro 130, folio 81, finca número 8.443.

Tipo de subasta: 25.000.000 de pesetas.

B) Local de sótano superior de la casa señalada con el número 4, en el barrio El Alto (hoy Jaurguizar), en la localidad de Amorebieta. Inscrito al tomo 1.036, libro 130, folio 83, finca número 8.445.

Tipo de subasta: 2.500.000 pesetas.

Dado en Durango (Vizcaya) a 28 de julio de 2000.—La Juez, Arántzazu Otiñano Sáez.—El Secretario.—52.976.

DURANGO

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango (Bizkaia), de fecha 6 de septiembre de 2000, dictado en la quiebra voluntaria de «Agrupación Social de Trabajadores Armeros, Sociedad Anónima Laboral», número 226/00, instado por la Procuradora doña Esther Asategui Bizkarra, en representación de «Agrupación Social de Trabajadores Armeros, Sociedad Anónima Laboral», se ha declarado en estado de quiebra a «Agrupación Social de Trabajadores Armeros, Sociedad Anónima Laboral», quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas deudas a corto plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don Ignacio Bara Vicinay, y posteriormente a los señores Sindicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Juan José Mencia Huergo, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Durango (Bizkaia), 6 de septiembre de 2000.—El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3.—52.820.

EIVISSA

Edicto

Doña Marina del Pilar García de Evan, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 236/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra don José Prats Ribas y don Vicente Prats Torres, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001 y hora de las trece, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 0422000017023693, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día, 15 de febrero de 2001 y hora de las trece, sirviendo el tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 2001 y hora de las trece, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca rústica, sita en la localidad de San Antonio. Inscrita al folio 133, libro 202, número 6.269—N. Tasada pericialmente en 6.604.400 pesetas.

Eivissa, 13 de septiembre de 2000.—La Magistrada—Juez.—La Secretaria.—53.435.

ELCHE

Edicto

Don Fernando Cambroner Cánovas, Magistrado-Juez, en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 146/00, a instancias del Procurador señor Tormo Ródenas en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Vicente Espejo Ribas, doña María del Carmen Lara Palma y don José Espejo Abril, en reclamación de 9.065.902 pesetas de principal, más otras 1.695.000 pesetas de intereses y costas.

Para el acto de subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia (plaza Reyes Católicos), se ha señalado el día 15 de noviembre de 2000, a las doce horas, bajo las condiciones que a continuación se indican, y a la vez y para el caso de que no hubieran postores en dicha subasta, se señala la segunda, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 sobre el avalúo, señalándose para ello el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas; y para el caso de que tampoco hubieran postores se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 17 de enero de 2001, a las doce horas.